

CONSIDERANDO

*Que el 7 de noviembre del presente año, el cantón **PAJÁN**, de la provincia de Manabí, conmemora el **QUINGUAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de sus hijos, Paján, se ha constituido en un floreciente cantón agrícola y ganadera de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la Patria, que con el denodado esfuerzo de sus hijos, aportan al desarrollo y progreso social y económico del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA


ARCHIVO

*Felicitar a las autoridades civiles, militares, eclesiásticas y especialmente al pueblo del cantón **PAJÁN**, al conmemorar el **LIV ANIVERSARIO** de cantonización.*

*Los señores ingenieros **SIMÓN BUSTAMANTE VERA**, **RAÚL PALADINES BASURTO** y **CLEMENTE VÁSQUEZ**, Legisladores por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL